

RESERVADO

EJÉRCITO DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
Región de Aysén

EJEMPLAR N° 124 HOJA N° 1/2

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3550/15 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
COMUNICA A LAS AUTORIDADES REGIONALES Y A LOS HABITANTES
DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO,
**CUMPLASE RESOLUCIÓN AUTORIDAD SANITARIA SOBRE
CELEBRACIÓN DE ACTOS QUE INDICA**

COYHAIQUE, **26 MAR. 2020**

VISTOS:

1. Lo establecido en los artículos 19 N° 1 y 9, 32 N° 5, 39, 41 y 43 de la Constitución Política de la República;
2. Las atribuciones que me confiere el artículo 7 de la Ley 18.415 de 1985, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción Constitucional.
3. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República en el Decreto N° 104 del 18.MAR.2020, en el cual se decreta el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe modificado por Decreto N° 106 del 19.MAR.2020, publicado en el Diario Oficial el 18.MAR.2020;
4. El Decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud que establece alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV) y sus modificaciones.
5. La resolución N° 180, 183, 188 y 220 del Ministerio de Salud que dispone medidas sanitarias que indica por brote de Covid-19.
6. La resolución N° 232, de 24.MAR.2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén.

CONSIDERANDO:

La resolución de "Vistos 6", de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén, que prohíbe la realización de todo acto, celebración, ceremonial, ceremonia, misa, liturgia o cualquier sea la denominación que se le aplique, de carácter religioso que implique aglomeración de personas hasta que la propagación de la pandemia sea superada.

SE RESUELVE Y COMUNICA:

Préstese el apoyo requerido para el cumplimiento de la medida dispuesta, por las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Comuníquese y difúndase a través de los medios de comunicación Regional.



JOAQUÍN MORALES BUROTTO
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional

DISTRIBUCIÓN:

1. Intendencia Regional XI Región de Aysén.
2. Gobernación Provincial de Coyhaique.
3. Gobernación Provincial de Aysén.
4. Gobernación Provincial de Capitán Prat.
5. Gobernación Provincial General Carrera.
6. Gobernación Marítima de Aysén.
7. EMCO
8. JEMGE (RTD)
9. COT (RTD)
10. XIª Zona de Carabineros de Chile Región de Aysén.
11. XIª Zona Policial de Aysén.
12. Ilustre Municipalidad de Coyhaique.
13. Ilustre Municipalidad de Aysén.
14. Ilustre Municipalidad de Lago Verde.
15. Ilustre Municipalidad de Las Guaitecas.
16. Ilustre Municipalidad de Puerto Cisnes.
17. Ilustre Municipalidad de Chile Chico.
18. Ilustre Municipalidad de Puerto Ibáñez.
19. Ilustre Municipalidad de Cochrane.
20. Ilustre Municipalidad de Villa O'Higgins.
21. Ilustre Municipalidad de Tortel.
22. Medios de Comunicación.
23. ONEMI
24. PM JDN. (Archivo)
24Ejs. 2Hjs.